



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DEL
SERVICIO DE TRASLADO DE BANDA
ESCOLAR, COQUIMBO-CALETA LOS
HORNOS, CALETA LOS HORNOS-
COQUIMBO, ESCUELA CARLOS
CONDELL.

LA HIGUERA, 10 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir el servicio de traslado de la banda escolar para desfile glorias navales, Escuela Carlos Condell de la localidad de Caleta Los Hornos.

SEGUNDO: Se adjuntan 3 cotizaciones al presente decreto.

TERCERO: El Monto de la presente adquisición, no supera las 10 U.T.M.

DECRETO EXENTO N° 01521 /

1. Autorícese la Adquisición mediante la modalidad de Trato o Contratación Directa, y por lo tanto, autorícese la emisión de Orden de Compra, a la proveedora Germán Yáñez Gonzalez, R.U.T. por la suma de \$75.000 exenta de I.V.A.
2. Impútese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007 denominado "Pasaje, Fletes y Bodegajes". Fondos Educación.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



03/07/2022
SERGIO DIAZ ARAYA.
Secretario Municipal (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/SDA/A *[Signature]*